



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo: j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar, Cesar

Valledupar, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.
CAUSANTE: PEDRO GUILLERMO OLIVELLA ARAUJO.
INTERESADOS: AMELIA DEL SOCORRO LÓPEZ ARÉVALO y otros.
RADICACIÓN: 20001 31 10 003 2021-00036 00.

TENER a la doctora PAOLA TERESA ZULETA OVALLE como apoderada judicial del heredero reconocido OSCAR IVÁN OLIVELLA ZULETA y al doctor CAMILO ALBERTO ABELLO BETANCOURT como apoderado judicial de la heredera LYDA MARIA OLIVELLA QUINTERO, en los términos y para los efectos de los poderes respectivamente conferidos.

Notifíquese y cúmplase,

SIRD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3048ad681b71484fbd9edd9342bcf259189220d6835de69b9b11e0fb4aa9fafd**

Documento generado en 22/11/2022 03:26:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>